



**SELIO QUINTO, VEINTE
PARAVELAS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

Nueva p. tomar la providencia que se sup.
 re, y tenga por conven. y sup. al Sr. M. nra. R.
 mande dar los rramos que pidieren y la Dip.
 el Comun, y med. al abandono q. se mandaron
 p. don N. en la Plaza publica sup. qualm.
 se usava igualm. sea la q. convenga al M.
 medio el estado pacifico, sobre lo que se pre
 tenta no sean de cuenta de esta Ciu. y si de
 quan sea ligera, cont. p. don N. Alcalde mayor
 Mayor, se den los rramos q. se mandaron p.
 quanto a la asistencia de la Plaza se oxen
 ven las propus. tomadas p. sup. Convento, y la
 M. nra. dandole cuenta de qualq. Contador
 p. pacerse al mas vicio de sup. contra el q.
 faltare en la cosa mas leve que puntual obra
 manea, y con arreglo a don sup. p. ceptos
 los Cau. del executor, y Dip. q. fueran sus
 funciones desampenandolas con la actividad
 q. corrasp. a la Compania q. ha merecido
 al Publico p. lo que se sup. de sus utilidades
 para gobernar, y obedecer las providenc.
 que son de comun utilidad de la Ciu. para sus
 nomias, p. privatadas, y las esta concedida
 p. don N. p. ordenes

